

AUME RECURRE CONTRA LA LIMITACIÓN DE EDAD EN LA PROMOCIÓN INTERNA DE LAS ESCALAS DE TROPA Y MARINERÍA A LAS ESCALAS DE SUBOFICIALES.

AUME ha interpuesto recurso contra la Resolución 452106972122, de 27 de abril, de la Subsecretaría, por la que se convocan los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación, mediante la forma **de ingreso por promoción interna**, con o sin exigencia de titulación de Técnico Superior, para la incorporación como militar de carrera **a las Escalas de suboficiales de los Cuerpos Generales y de Infantería de Marina**, publicada en el Boletín oficial del Ministerio de Defensa, de fecha 3 de mayo de 2022.

Dee la misma forma que procedimos a recurrir la resolución de promoción interna a las escalas de oficiales, hemos recurrido también esta nueva resolución que, una vez más limita, mediante la edad, la promoción interna.

El Ministerio de Defensa ha podido aplicar los argumentos que el TS ha aportado para eliminar la limitación de edad para los suboficiales en dichos procesos, pero, sin embargo, **incomprensiblemente no los aplica para las escalas de tropa y marinería** manteniendo la limitación por edad para el acceso a las escalas de suboficiales de los Cuerpos Generales y de Infantería de Marina y creando con ello una evidente discriminación.

Ante dichas acciones corporativistas, por un lado, y la continua falta de sensibilidad y de equidad del Ministerio de Defensa, **AUME como única asociación transversal que vela por los derechos de TODOS** los militares, procede de nuevo a recurrir una Resolución injusta que establece **una discriminación evidente pergeñada desde el corporativismo más rancio y la dejadez ministerial**.

AUME 18/05/2022